Neiva Huila, 18 de marzo de 2026.

COR-ALG001-2026

Señores
INDERHUILA
Neiva – Huila

Referencia: Contrato de Interventoría No. CIHCM412 de 2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: AVAL Y SOLCITUD DE REINICIO Y PRORROGA DE OBRA E INTERVENTORIA

Cordial Saludo,

Por medio del presente, el ingeniero WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA en calidad de interventor del contrato de obra No. CLPIH385-2023, cuyo objeto es la ***"Construcción de cubierta autoportante con iluminación para el barrio Ciudad Jardín de la zona urbana del municipio de Algeciras, departamento del Huila"*** y en cumplimiento de mis funciones de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera en ejercicio y función de vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito informar que una vez recibido el oficio el día 18 de marzo de 2026 por parte del contratista de obra INGTEC SAS representada legalmente por JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA en donde informa lo siguiente:

> (...) solicitamos respetuosamente viabilizar el reinicio de la obra a partir del **jueves 19 de marzo de 2026**, teniendo en cuenta que actualmente existen las condiciones necesarias para continuar con la ejecución contractual. La reactivación en esta fecha permitirá coordinar el ingreso del personal especializado, la movilización de equipos y el inicio de las actividades relacionadas con el montaje de la cubierta, garantizando así la continuidad técnica del proyecto y el avance hacia su cierre definitivo
>
> Ahora bien, es importante manifestar que, una vez revisado el estado del plazo vigente, se evidencia que únicamente restan cinco (5) días de tiempo contractual, término que resulta insuficiente para ejecutar de manera integral y adecuada las actividades pendientes, dentro de las cuales se encuentran la instalación de la cubierta, los remates finales, ajustes constructivos, revisiones técnicas, actividades complementarias y demás labores necesarias para entregar la obra en un ciento por ciento (100%) de ejecución.
>
> Por tal motivo, de manera simultánea al reinicio de la obra, solicitamos respetuosamente se estudie y apruebe una prórroga al plazo contractual por el término de dos (2) meses, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar satisfactoriamente todas las actividades faltantes (Instalaciones eléctricas, demarcación de placa, culminación de

Dirección: Calle 77 No. 1e – 20 / Barrio Conveima / Neiva Huila
Correo: interventoriawilmarjimenez1@gmail.com
Teléfono: 315 374 6456

graderías, obras hidráulicas), las cuales de acuerdo al orden constructivo se realizan una vez se culmine con la instalación de la cubierta, garantizando así la correcta terminación del proyecto.
(...)

La interventoría se permite manifestar que una vez revisado el contenido del oficio radicado por el contratista INGTEC S.A.S., mediante el cual solicita el reinicio de la obra y la ampliación del plazo contractual, esta interventoría procedió a evaluar las condiciones técnicas, operativas y logísticas actuales del proyecto.

Como resultado de dicha revisión, se evidencia que las circunstancias que dieron origen a la suspensión de la obra han sido superadas, particularmente aquellas relacionadas con la disponibilidad de equipos y condiciones necesarias para la instalación de la cubierta autoportante. En ese sentido, se verificó que actualmente se cuenta con el personal especializado, los equipos requeridos y la logística necesaria para retomar las actividades constructivas de manera adecuada.

Por lo anterior, esta interventoría avala, viabiliza y aprueba el reinicio de la obra del contrato CLPIH385 de 2023, al evidenciarse que existen las condiciones necesarias para la reactivación efectiva del proyecto.

En coherencia con lo anterior, y considerando que la ejecución de las actividades pendientes se observa que el plazo contractual actualmente vigente cuenta con un término residual reducido, el cual resulta insuficiente para ejecutar de manera integral las actividades pendientes del proyecto, por lo tanto si se ve la necesidad y se requiere de un plazo adicional razonable para su correcta culminación, motivo por el cual, esta interventoría **viabiliza y aprueba la prórroga del plazo contractual por el término de dos (2) meses**, con el fin de garantizar la finalización integral de la obra en condiciones óptimas de calidad, seguridad y cumplimiento.

Así mismo, teniendo en cuenta que la interventoría debe acompañar de manera permanente la ejecución del contrato de obra, **solicito igualmente el reinicio del contrato de interventoría No CIHCM412-2023**, en concordancia con la reactivación del contrato principal y la prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría por el mismo término del contrato de obra (dos (02) meses) para dar la continuidad y seguimiento de las actividades del contrato CLPIH385 de 2023.

La presente decisión se fundamenta en una evaluación técnica objetiva del estado actual del proyecto y en la necesidad de asegurar la correcta terminación del objeto contractual, evitando afectaciones en la calidad final de la obra o inconvenientes en su entrega.

No obstante, esta interventoría se permite dejar expresa constancia de que la extensión del plazo de ejecución del proyecto ha generado un incremento considerable en el tiempo de acompañamiento técnico, administrativo y financiero requerido para el ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión propias del contrato de interventoría.

En tal sentido, y teniendo en cuenta que la prolongación de la ejecución del proyecto genera impactos directos en los costos operativos, de personal y administrativos asociados al desarrollo de la interventoría, se deja expresa constancia de que esta interventoría **se reserva el derecho de solicitar ante la entidad contratante el reconocimiento y trámite de los ajustes o recursos**

adicionales que resulten procedentes, con el fin de garantizar la viabilidad financiera y la adecuada continuidad de las actividades de supervisión del contrato, considerando que la extensión significativa del plazo inicialmente previsto puede afectar las condiciones económicas bajo las cuales fue estructurado el contrato de interventoría.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta interventoría **AVALA y SOLICITA** el reinicio y **PRORROGA** del contrato de obra CLPIH385 de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CIUDAD JARDÍN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA y Contrato de Interventoría No. CIHCM412 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Se adjunta solicitud de reinicio por parte del contratista de obra.

Por lo anterior mencionado, se solicita al Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila -INDERHUILA:

1. Suscribir el reinicio y prórroga del contrato de obra CLPIH385 de 2023.

2. Suscribir el reinicio y prórroga del contrato de interventoría CIHCM412 de 2023.

Agradecemos su atención en espera de pronta respuesta.

WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA
c.c. 80.928.744 de Bogotá D.C.
Interventoría

Dirección: Calle 77 No. 1e – 20 / Barrio Conveima / Neiva Huila
Correo: interventoriawilmarjimenez1@gmail.com
Teléfono: 315 374 6456

Duitama, 18 de marzo de 2026

O-INGTEC-ALG-003-2026

Señores:

WILMAR ARMANDO JIMENEZ MARULANDA
C.C 80.926.744 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 77 No. 1e – 20 / Barrio Conveima.
Neiva Huila
Teléfono: 315 374 6456
E mail: interventoriawilmarjimenez1@gmail.com
Interventoría

cc.FELIPE BARRAGAN / director Inderhuila
E mail: atencionusuario@inderhuila.gov.co

Asunto: Solicitud del reinicio no.2 de la obra CLPIH385 de 2023 cuyo objeto es: "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para el barrio Ciudad Jardín de la zona urbana del municipio de Algeciras, departamento del Huila"

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la empresa INGTEC S.A.S, contratista de la obra correspondiente al contrato CLPIH385 de 2023, cuyo objeto es la "Construcción de cubierta autoportante con iluminación para el barrio Ciudad Jardín de la zona urbana del municipio de Algeciras, departamento del Huila", me permito presentar la solicitud formal de reinicio de obra, así como la correspondiente prórroga al plazo contractual, de conformidad con el estado actual del proyecto y las condiciones técnicas y logísticas que permiten retomar la ejecución.

Como es de conocimiento de la entidad y de la interventoría, la obra presentó una suspensión derivada principalmente de situaciones asociadas a la disponibilidad financiera y operativa requerida para la instalación de la cubierta metálica autoportante, actividad que constituye uno de los componentes más representativos y determinantes del contrato. En su momento, dicha situación fue expuesta y sustentada mediante el oficio de suspensión presentado oportunamente, en el cual se dejó constancia de las circunstancias que afectaban la continuidad normal del proyecto.

No obstante, a la fecha, dichas condiciones han evolucionado favorablemente, en particular, la empresa **EDINCO S.A.S.**, encargada de la instalación de la cubierta, ha informado formalmente que ya culminó con el mantenimiento, instalación y correcta operatividad de la pluma, quedando a entera disposición para la ejecución idónea de la actividad izado de cubierta, en el municipio de Algeciras, lugar donde se localiza el proyecto, los equipos y el personal especializado están disponibles para proceder con el montaje de la estructura.

En ese sentido, se ha definido la disponibilidad para iniciar la instalación de la cubierta a partir del **jueves 19 de marzo de 2026**, lo cual permite reactivar de manera efectiva el frente principal de obra y retomar las actividades pendientes hacia la culminación del proyecto.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente viabilizar el reinicio de la obra a partir del **jueves 19 de marzo de 2026**, teniendo en cuenta que actualmente existen las condiciones necesarias para continuar con la ejecución contractual. La reactivación en esta fecha permitirá coordinar el ingreso del personal especializado, la movilización de equipos y el inicio de las actividades relacionadas con el montaje de la cubierta, garantizando así la continuidad técnica del proyecto y el avance hacia su cierre definitivo.

Ahora bien, es importante manifestar que, una vez revisado el estado del plazo vigente, se evidencia que únicamente restan **cinco (5) días** de tiempo contractual, término que resulta insuficiente para ejecutar de manera integral y adecuada las actividades pendientes, dentro de las cuales se encuentran la instalación de la cubierta, componente eléctrico, componente hidrosanitario, restauración de placa, ejecución de graderías, demarcación de cancha, los remates finales, ajustes constructivos, revisiones técnicas, actividades complementarias y demás labores necesarias para entregar la obra en un **ciento por ciento (100%) de ejecución**.

Por tal motivo, de manera simultánea al reinicio de la obra, solicitamos respetuosamente se estudie y apruebe una prórroga al plazo contractual por el **término de dos (2) meses**, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar satisfactoriamente todas las actividades faltantes mencionadas anteriormente, las cuales de acuerdo al orden constructivo se realizan una vez se culmine con la instalación de la cubierta, garantizando así la correcta terminación del proyecto.

La solicitud de ampliación del plazo no obedece a una falta de diligencia por parte del contratista, sino a la necesidad real y objetiva de contar con un término razonable que permita desarrollar técnicamente las actividades restantes en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento. La instalación de la cubierta autoportante requiere una logística específica, personal especializado, maniobras controladas y tiempos mínimos de ejecución que no pueden ser reducidos al plazo residual actualmente disponible sin poner en riesgo la calidad final de la obra o generar afectaciones en su correcta terminación.

De igual manera, debe tenerse en cuenta que el reinicio y la prórroga solicitados tienen como finalidad principal asegurar la culminación total del objeto contractual, evitando que el proyecto quede inconcluso o que se generen mayores dificultades administrativas y técnicas en su etapa final. La intención del contratista es continuar de manera inmediata con la ejecución, aprovechar la disponibilidad actual de la empresa encargada del montaje de la cubierta y consolidar en este nuevo plazo la terminación total del contrato, de forma organizada, responsable y conforme a las especificaciones técnicas inicialmente pactadas.

Así mismo, se deja constancia de que esta solicitud responde a una planeación realista del cierre de obra, teniendo en cuenta el alcance pendiente, las condiciones actuales del

proyecto y la necesidad de coordinar adecuadamente cada una de las actividades restantes. El plazo adicional solicitado permitirá no solo realizar la instalación de la cubierta, sino también adelantar las labores complementarias y de acabado requeridas para hacer entrega de una obra completamente terminada, funcional y en debidas condiciones constructivas.

En ese orden de ideas, solicitamos muy respetuosamente:

Primero. Viabilizar y aprobar el reinicio de la obra.

Segundo. Aprobar una prórroga al plazo contractual por el término de dos (2) meses.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra disposición para continuar articuladamente con la entidad y la interventoría, adoptando las medidas necesarias para garantizar la correcta finalización de la obra. De igual forma, manifestamos nuestro compromiso de ejecutar las actividades restantes con la seriedad, responsabilidad y calidad técnica que demanda el contrato.

Se adjunta lo siguiente:

- OFICIO INICIO DE LAVORES PARA IZADO DE CUBIERTA EDINCO
- OFICIO DE OBRA SOLICITUD REINICIO Y PRORROGA No. O-INGTEC-ALG-003-2026
- CRONOGRAMA DE OBRA INGTEC

Atentamente,

Arq, JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA
Rep/ legal de INGTEC SAS
NIT No. 826.000.391 – 1

EDINCO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Oficio No. 004-2026

OFICIO INICIO DE LAVORES PARA IZADO DE CUBIERTA

Referencia: Contrato de Obra Civil No. EIC1405-23

Fecha: 18 de marzo de 2026

Señores
INGTEC S.A.S.
Juan Mauricio Manosalva Amaya
Representante Legal
C.C. 74.374.894 de Duitama

Respetado señor Manosalva,

En atención a lo establecido en el Contrato de Obra Civil No. EIC-1405-23, y en seguimiento a las actividades pendientes relacionadas con la instalación he izado de cubierta metálica autoportante para el proyecto que se ejecuta en el municipio de Algeciras, Huila, nos permitimos informar que actualmente la maquinaria, los equipos y el personal especializado requeridos para el desarrollo de dicha actividad ya se encuentran habilitados y con disponibilidad operativa para ser destinados a este frente de obra.

Lo anterior obedece a que los repuestos que se encontraban escasos en el país, llegaron a nuestras manos, siendo instalados y probados en la pluma, dejándola lista para un funcionamiento eficiente y optimo, adicional a esto, el personal especializado se encuentra listo y en camino al lugar de ejecución de obra, permitiendo así liberar los recursos técnicos necesarios para continuar con la programación prevista del proyecto. En consecuencia, una vez revisada la disponibilidad logística y operativa de los equipos requeridos para el montaje, se ha definido como fecha de inicio para la instalación de la cubierta el día **19 de marzo de 2025.**

En ese sentido, a partir de la fecha antes indicada se tiene previsto iniciar las labores de movilización, disposición e instalación de la estructura de cubierta, conforme a las condiciones técnicas requeridas para su correcto montaje. Estas actividades serán ejecutadas por personal idóneo y con el acompañamiento de los equipos necesarios, con el propósito de garantizar que el proceso se desarrolle de manera adecuada, segura y conforme a las especificaciones del proyecto.

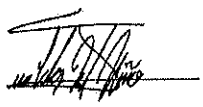
Así mismo, de acuerdo con la planeación técnica y el rendimiento estimado para esta clase de actividades, se prevé que el tiempo de ejecución de la instalación de la cubierta sea de aproximadamente **dos (2) a tres (3) días**, contados a partir del inicio de los trabajos, plazo dentro del cual se espera dejar completamente instalada y finalizada la cubierta, para su correspondiente entrega en obra.

Es importante precisar que este plazo ha sido estimado considerando condiciones normales de ejecución, disponibilidad continua del frente de trabajo y desarrollo adecuado de las actividades complementarias requeridas durante el proceso de montaje. De esta manera, la programación establecida busca asegurar no solo el inicio oportuno de la instalación, sino también la entrega de la cubierta debidamente terminada, en correctas condiciones técnicas, funcionales y constructivas.

Por lo anterior, reiteramos nuestra disposición y compromiso con la culminación satisfactoria de esta actividad, así como con el cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos, adelantando las acciones necesarias para que la instalación de la cubierta se ejecute dentro del plazo informado y permita avanzar hacia la terminación final de la obra en este componente.

Agradecemos la comprensión frente a la situación expuesta y reiteramos nuestra disposición para continuar con la ejecución de las actividades en cuanto las condiciones lo permitan.

Cordialmente,



EL CONTRATISTA
Juan Carlos Leal Niño
C.C. 79.795.953
Representante Legal
SOCIEDAD EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EDINCO S.A.S.

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA EL BARRIO CIUDAD JARDÍN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGRODINAS, HUILA

INGTEC S.A.S.

R.L Arq. Juan Mauricio Manosalva Amaya

Fecha de inicio del proyecto: 19/03/2026

Incremento de tiempo/fecha: D

Leyenda: Ruta de proyecto | Ruta crítica | Hito/Logro | Riesgo alto | Sin asignar

	Descripción	Duración	Predecesor	Inicio	Fin
1	PRELIMINAR				
1.01	Limpieza manual y retiro de [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
1.02	Demolición de placa de piso de [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
1.03	Localización, trazo, nivelación y [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
1.04	Excavación manual en cualquier material [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
1.05	Retiro de sobrantes de excavación [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
N° 1.06	Demolición CAMPANA (incluye retiro)	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
2	CIMENTACIÓN				
2.01	Solado en concreto de limpieza f'c=2500 PSI e=0.05 mts.	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
2.02	Construcción zapata en concreto 210 KG/CM2 -3000 P.S.I. sin acabado	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
2.03	Acero de refuerzo fy=420 (60 PSI) zapatas	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
2.04	Construcción viga de cimentación en concreto de 210 KG/CM2-3000 P.S.I. sin acabado	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
2.05	Acero de refuerzo fy=420 (60 PSI) viga de cimentación	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
3	ESTRUCTURA DE CONCRETO				
3.01	Construcción de columnas en concreto de 210 KG/CM2 -3000 PSI.	Según lo planeado		19/04/2026	19/04/2026
3.02	Acero de refuerzo fy=60.000 P.S.I. columnas	Según lo planeado		20/03/2026	20/03/2026
3.03	Construcción de Viga Canal en Concreto de 210 KG/CM2-3000 P.S.I. Impermeabilizado	Según lo planeado		20/03/2026	20/03/2026
3.04	Acero de refuerzo fy=60.000 P.S.I. Viga canal	Según lo planeado		20/03/2026	20/03/2026
3.05	Suministro y instalación de muros [illegible]	Según lo planeado		20/03/2026	20/03/2026
N° 3.06	CONCRETO CICLOPEO 17.5MPa (2500 PSI) ELEVACIÓN [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	19/03/2026
N° 3.07	PLACA CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa E= 0.10 M. MALLA ELECTRO. [illegible]	Según lo planeado		27/04/2026	27/04/2026
N° 3.08	VIGAS EN LAMINA LIGERA METALICA TIPO SANTA FE ,Ø grados	Según lo planeado		20/03/2026	20/03/2026
N° 3.09	PLACA CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa E= 0.15 M. MALLA ELECTRO. (Concreto)	Según lo planeado		04/04/2026	04/04/2026
N° 3.10	Acero de refuerzo fy=60.000 P.S.I. placa (Concreto)	Según lo planeado		1/04/2026	14/04/2026
4	CUBIERTA				
4.01	Suministro, fabricación e instalación de cubierta autoportante a base de lámina de acero cal. 22, en perfiles engargolados, con alambre de amarre para fijación en estructura [illegible]	Según lo planeado		19/03/2026	1
5	ACABADOS MUROS EN CONCRETO				
5.01	Construcción de pantalla en gaviones [illegible] para construcción de los [illegible]	Según lo planeado		23/03/2026	6
5.02	Suministro e instalación de cerrajería [illegible]	Según lo planeado		24/03/2026	4
5.03	Cubierta en concreto en 3000 PSI, según diseño	Según lo planeado		23/04/2026	9
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS				0
6.01	Suministro y instalación de tubería PVC [illegible]	Según lo planeado		25/03/2026	1
6.02	[illegible]	Según lo planeado		25/03/2026	1
6.03	[illegible]	Según lo planeado		25/03/2026	1
6.04	[illegible]	Según lo planeado		26/03/2026	2
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				0
7.01	Desplazamiento [illegible]	Según lo planeado		28/03/2026	6
7.02	Suministro e instalación de [illegible]	Según lo planeado		30/04/2026	1
7.03	Excavación manual en material [illegible]	Según lo planeado		30/04/2026	2
7.04	[illegible]	Según lo planeado		1/05/2026	1
7.05	Tendido de conductores [illegible]	Según lo planeado		2/05/2026	2
7.06	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		4/05/2026	1
7.07	Suministro, instalación y [illegible]	Según lo planeado		4/05/2026	1
7.08	Suministro e instalación de [illegible]	Según lo planeado		4/05/2026	1
7.09	[illegible]	Según lo planeado		4/05/2026	1
7.10	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		5/05/2026	1
7.11	Suministro e instalación de [illegible]	Según lo planeado		8/05/2026	1
7.12	Suministro e instalación de [illegible]	Según lo planeado		8/05/2026	1
7.13	Suministro e instalación de [illegible]	Según lo planeado		8/05/2026	1
7.14	Suministro e instalación de [illegible]	Según lo planeado		8/05/2026	1
7.15	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		9/05/2026	1
7.16	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.17	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.18	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.19	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.20	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.21	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.22	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.23	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.24	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.25	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
7.26	Instalación de [illegible]	Según lo planeado		11/05/2026	1
8	TRANSPORTE				
8.01	Transporte de materiales pétreos	Según lo planeado		27/03/2026	8

